



ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2020 PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN PARA LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO EN EL AÑO 2019

1. Datos de la Asociación Deportiva:

Razón Social										NIF	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía							Nº		
	Piso	Puerta		CP		Localidad		Provincia			
Fax		Teléfono fijo			Móvil			e-mail			

2. Datos del Presidente/a:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2			
Nombre				Teléfono fijo		Móvil	

3. Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado del presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente (o Delegación territorial, en su caso) según el impreso denominado "Anexo II. Certificado de la federación sobre la estructura de la asociación y su participación en competiciones deportivas oficiales. Año 2019".	<input type="checkbox"/>
Certificado del presidente de la asociación deportiva según el impreso denominado "Anexo III. Certificado del presidente de la asociación deportiva. Declaración responsable".	<input type="checkbox"/>
Memoria económica de la asociación deportiva del año 2019, según impreso denominado "Anexo IV. Relación de ingresos y gastos totales de la asociación deportiva del año 2019".	<input type="checkbox"/>
Memoria deportiva 2018/19 y Proyecto deportivo 2019/20 de la asociación deportiva, según lo solicitado en la convocatoria.	<input type="checkbox"/>
Copia de la Póliza de seguro de responsabilidad civil de la asociación deportiva y del recibo de estar al corriente de pago.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>

4. Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta



5. Declaraciones responsables:

- El presidente de la asociación deportiva DECLARA bajo su responsabilidad que acepta las bases de la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos por la misma y que no se halla incurso en alguna de las causas determinadas en el art. 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- El presidente de la asociación deportiva AUTORIZA a la Concejalía de Deportes para que de oficio solicite informe al departamento competente en el que se acredite que la entidad solicitante no tiene deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Alcorcón.
- El presidente de la asociación deportiva DECLARA bajo su responsabilidad que todo el personal (incluido el personal voluntario) dependiente de la asociación deportiva que desarrolla actividades en contacto habitual con menores, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- El presidente de la asociación DECLARA que a la asociación deportiva se le han concedido desde cualquier Administración o ente público o privado, durante los años 2017, 2018 y 2019, las siguientes ayudas/subvenciones:

No ha obtenido ayudas/subvenciones Sí ha obtenido ayudas/subvenciones:

Entidad que financia	Ejercicio fiscal de concesión	Importe concedido
TOTAL		

- Por último, DECLARA, ser ciertos los datos consignados en la solicitud y en la documentación adjunta.

En, a de de

FIRMA DEL PRESIDENTE

DESTINATARIO: CONCEJALÍA DE DEPORTES.
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal.

La **política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón** está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es

Se le informa que para poder procesar su solicitud de cuota cero, accederemos al padrón del Ayuntamiento de Alcorcón con el fin de realizar las comprobaciones oportunas.